



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO  
SERVICIO DE FORMACIÓN  
C/ Regino Pradillo, 3 -19004-

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD V (FORMACIÓN PROPIA) PARA LOS AÑOS 2016- 2017 EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, RELATIVAS A LA ESPECIALIDAD DE:**

**OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA (IMAI0108)**

Reunidos el 15 de noviembre de 2016, a las 09:00 horas, en la localidad de Guadalajara, previamente convocados al efecto por orden del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en C/ Regino Pradillo, 3 de Guadalajara.

Se constituye la Comisión de Evaluación, con los siguientes integrantes:

D. Daniel Viana Tejedor (Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo) que delega en Dña. Encarnación López Marijuan. D. Felipe López Solá (Jefe de Sección de Formación - Director del Centro de Referencia Nacional de Energía Eléctrica, Agua y Gas, de Guadalajara) D. Eduardo Gómez Trapero (Técnico del Servicio de Formación de Guadalajara), sustituido por Dña. M<sup>a</sup> Antonia Espacios García (Técnico del Servicio de Formación de Guadalajara), y actuando como secretario D. Julio Marcos Sánchez (Jefe de Sección Administrativa del Servicio de Formación de Guadalajara)

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 11/07/2013, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regula el procedimiento de selección de formadores para impartir formación profesional para el empleo en centros dependientes de la Consejería de Empleo y Economía, La Comisión de Selección de Guadalajara, queda habilitada para actuar en las pruebas selectivas del personal docente para el desarrollo de la programación según Resolución de 4 de julio de 2016 de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral por la que se acuerda la programación regional en materia de Formación Profesional para el Empleo de las acciones formativas desarrolladas en centros dependientes de la Administración Autonómica, para los años 2016-2017

Comienza la reunión de la Comisión de Selección con el siguiente ORDEN DEL DIA.

PRIMERO.- Revisión de las alegaciones recibidas a la relación provisional priorizada de formadores publicada en los tablones de anuncios y en la página web.

Se comprueba que no consta la presentación de ninguna alegación a los resultados publicados

SEGUNDO.- Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11/07/2013, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regula el procedimiento de selección de formadores para impartir formación profesional para el empleo en centros dependientes de la Consejería de Empleo y Economía, se procede a publicar la relación definitiva de formadores que han superado el proceso de selección:

**Relación Priorizada Definitiva del resultado de las pruebas selectivas de la especialidad de OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA (IMAI0108)**

Módulos	Nombre y Apellidos	Puntuación Final
IMAI0108	JUAN JOSÉ ASENJO FERNÁNDEZ	86,00

TERCERO.- Se propone a la Dirección Provincial la contratación del candidato priorizado

La presente Acta, agota la vía administrativa y contra la misma, podrá interponerse recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo estipulado en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado desde la citada fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Guadalajara a 15 de noviembre de 2016

La Presidente de la Comisión de Selección

Fdo: Encarnación López Marijuán

